

**Llamado a Expresiones de Interés**  
**para recibir apoyo técnico para el desarrollo de proyectos de innovación**

1. El Banco Interamericano de Desarrollo (Banco), con financiamiento del Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación, aprobó en Enero de 2023 una cooperación técnica no reembolsable de alcance regional con la que se busca, entre otros objetivos, apoyar el desarrollo de proyectos de innovación en países de la región mediante el impulso a transferencia de conocimiento de la República de Corea del Sur hacia América Latina y el Caribe en áreas de conocimiento donde dicho país tiene ventajas competitivas relevantes, como es el área de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC).
2. Para ello esta cooperación técnica financiará la contratación de profesionales coreanos con conocimientos calificados en tecnologías digitales (KTC, por sus siglas en inglés) que puedan apoyar el desarrollo de proyectos de innovación o soluciones tecnológicas específicas en instituciones públicas o empresas privadas en la región. El programa prevé el financiamiento de aproximadamente 10 a 14 KTC calificados en tecnologías digitales u otras áreas relevantes a los propósitos del programa, con dominio de inglés hablado y escrito. Conocimiento de español es deseable, pero no constituye un prerrequisito para ser parte del programa.
3. Los jóvenes consultores KTC serán contratados como consultores del BID para apoyar el desarrollo de proyectos de innovación por un periodo de hasta 12 meses en un país de la región donde sea asignado. La totalidad de su financiamiento estará a cargo del programa. La supervisión general de los KTC estará a cargo del Especialista de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco del país donde se asigne. La estadía de los KTC contempla un periodo de entrenamiento que incluye conocimiento del accionar del Banco, enseñanza de castellano y actividades de inmersión cultural. Se prevé que las actividades de entrenamiento tengan una duración de 1 a 3 meses y que las actividades asociadas al desarrollo de los proyectos tengan una duración de 9 a 11 meses. Estas actividades y su duración se diseñarán tomando en consideración la disponibilidad logística en cada oficina de país, el perfil del candidato y las necesidades específicas del proyecto a que se asigne el consultor de apoyo.
4. Los jóvenes profesionales coreanos que apoyen el desarrollo de proyectos de innovación en la región bajo este programa deberán demostrar un conocimiento calificado en TIC, contar con un título profesional en dichas áreas y al menos tres años de experiencia relevante al programa. Nivel de maestría es deseable, pero no requerido. Grados educativos superior a nivel profesional puede compensar requerimientos de experiencia. Los requerimientos

conocimiento específico<sup>1</sup> se definirán de acuerdo a las necesidades particulares de cada proyecto.

5. Para la implementación de este proyecto, el Banco invita a agencias y/o firmas público y/o privadas que estén desarrollando o busquen desarrollar proyectos de innovación en su área de negocio y estén interesadas en recibir apoyo técnico de KTC, a expresar su interés en el programa. Las agencias y/o firmas interesadas en participar en este programa deberán tener disponibilidad de personal con conocimiento de inglés hablado y escrito que interactúe con el/los KTC y que pueda guiar sus actividades relacionadas con el proyecto de innovación al que se vinculen.
6. Las expresiones de interés deberán proveer información sobre el proyecto que se apoyará, el potencial valor agregado que se espera recibir de este apoyo técnico, el número de KTC requerido y las actividades que realizaría el/los KTC dentro del marco del proyecto, el perfil esperado del/los KTC y el perfil de la firma que presenta la solicitud. La información solicitada deberá presentarse en inglés o español. Las expresiones de interés deberán diligenciarse en el siguiente enlace electrónico: <https://forms.office.com/r/Gcxp8B2E4j>.
7. Los proyectos seleccionados serán notificados y el Banco iniciará la identificación de candidatos que cumplan los perfiles requeridos. Previo a la contratación e inicio de actividades del/los KTC, las firmas y/o agencias receptoras deberán firmar un convenio de cooperación con el Banco. Información relativa al convenio de cooperación puede ser suministrada si se requiere.
8. Consultas sobre el programa pueden ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: [\*\*techcorps@iadb.org\*\*](mailto:techcorps@iadb.org)

---

<sup>1</sup> El conocimiento específico de KTC puede incluir por ejemplo: Computación en Nube (Cloud Computing), Robótica, Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, Ciencia de Datos, Big Data, UI/UX, Internet de los Objetos, Gestión de la TIC, Ingeniería Eléctrica/Electrónica, Ingeniería de Software, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Arquitectónica, Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes, Ciencia de la Computación, Informática, Ciencia Nutricional, Biotecnología, Ciencia de Materiales, Física, Química, Matemática, Energía Renovable, Gestión de Investigación y Desarrollo, Tecnología Medioambiental, Tecnología de Recursos Hídricos, Planificación Urbana, entre otros.